

DECLARACIÓN H.C.D. N° 006/17.-

VISTO:

La nota presentada por el profesor *RAÚL LEUQUÉN* Presidente del Círculo Cultural "*DON ATA*" PM 026/04, el Proyecto presentado por el Concejál QUILOGRÁN JUAN CARLOS, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Círculo Cultural "Don Ata" se encuentra organizando la XII Edición de los Premios *Punta de Flecha 2017*, una mirada entre hermanos;

Que, la misma se llevará a cabo el viernes 15 de septiembre de 2017, a las 21:00 Hs en el salón Club Deportivo Las Heras;

Que, dicho evento es para la distinción de personas e Instituciones de la Localidad, de Santa Cruz y la Patagonia que vienen trabajando hace más de doce años;

Que, cabe destacar la labor a favor de la Cultura Independiente y el bien común de la Localidad y la Provincia;

Que, surge además como fuente de amistad, aprendizaje y compromiso en el entorno de la región;

Que, asimismo esta premiación cuenta con diferentes rubros para galardonar a quienes trabajan a beneficio de la Localidad;

Que, este Honorable Cuerpo debe acompañar, fomentar la identidad cultural y respeto por nuestras raíces;

Que, por lo expuesto debe Declararse de Interés Cultural y Municipal a la premiación;

Que, se adjunta nota como anexo de la presente;

Que, tratado en Sesión Ordinaria del día 07 de Septiembre de 2017, quedó aprobado por unanimidad de criterios, con los votos positivos de los Ediles Yapura Andrea, Salvatierra Alicia, Córdoba Sandra, Bilbao Laura y Quilográn Juan Carlos;

Que, debe dictarse el instrumento que obre en consecuencia;

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LAS HERAS Y EN USO DE SUS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE LA LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES DE LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ, N° 55, SANCIONA CON FUERZA DE:

DECLARACIÓN:

ARTÍCULO 1º: **DECLARESE** de Interés Cultural y Municipal a la premiación "*PUNTA DE FLECHA*", organizada por el Círculo Cultural Don Ata, que se llevará a cabo el día viernes 15 de Septiembre de 2017, a las 21:00 Hs, en el Salón Club Deportivo Las Heras, en orden a lo expuesto en los considerandos de la presente.-



ARTICULO 2º: DESE DIFUSIÓN en los distintos medios de comunicación radial, escrita y televisiva, de lo dispuesto en la presente Declaración.-

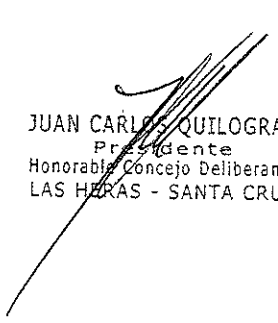
ARTICULO 3º: REFRENDARÁ el presente la Secretaria General Sra. Nadia J. Barros.-

ARTÍCULO 4º: COMUNÍQUESE al Departamento Ejecutivo Municipal, al Interesado, y demás dependencias que correspondan, regístrese y cumplido **ARCHÍVESE**.-

**DADA EN LA SALA DE SESIONES “HÉROES DE MALVINAS” DEL
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LAS HERAS, 07 DE SEPTIEMBRE
DE 2017.-**



NADIA J. BARROS
SECRETARIA GENERAL
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
LAS HERAS - SANTA CRUZ



JUAN CARLOS QUILOGRAN
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
LAS HERAS - SANTA CRUZ

Las Heras 28 de Agosto 2017

Sr. Juan Carlos Quiligrán

Presidente Honorable Concejo Deliberante

S/D _____

De mi mayor consideración

El Circulo Cultural Don Ata con PM 026/04 se encuentra organizando la XII Edición de los Premios "Punta de Flecha 2017... una mirada entre hermanos". Distinción que se entrega a personas e Instituciones de la localidad, de Santa Cruz y la Patagonia, que han aportado al engrandecimiento de estas tierras con sus acciones.

La misma se llevara a cabo el próximo Viernes 15 de Septiembre 2017, a las 21:30 hs en el Salón Club Deportivo Las Heras.

Por lo expuesto solicitamos a Ud. tenga a bien declarar de Interés Municipal y Cultural, dicha premiación que ya lleva 2 años en favor de la Cultura Independiente y el bien común de la localidad y la provincia.

Sin otro particular saludo a Ud. con atenta consideración

ES COPIA FILE



Prof. Raúl Leuquén

Presidente Circulo Cultural "Don Ata" PM 026/04

cel: 2974939155